



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 13

No. 1 DEL AÑO 2023

ACTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 9:00 am. del día 28 del mes de febrero de 2023, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación, se reunieron: Genderson Fabianny Robles Muñoz Alcalde (E) y Secretario de Hacienda; Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación; Mónica Lucia Sarmiento Olarte, Secretaria Administrativa; Manuel Antonio Vásquez Prada, Secretario del Interior; Nancy Cañón Meza, Secretaria de Salud y Ambiente; Camilo Euclides Quiñonez Avendaño, Secretario Jurídico; Jairo Enrique González Forero, Secretario de Educación; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Jorge Isnardo Neira González, Secretario de Desarrollo Social; Yelitza Oliveros Ramírez, Directora Bomberos de Bucaramanga; Eliana León de Ordoñez, Directora INDERBU; Luis Carlos Silba Duarte, Director IMCT; Carlos Enrique Bueno, Director de Tránsito de Bucaramanga; Joaquín Augusto Tobón Blanco, Director INVISBU; Germán Jesús Gómez Lizarazo, Gerente ISABU; Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director IMEBU; y Jorge Andrés Contreras Sánchez, Gerente Caja de Previsión Social Municipal – CPSM, en calidad de miembros del "Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Presentación Alcalde (E)
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Aprobación orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022, por Secretaría de Planeación.
6. Exposición logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por Institutos
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Alcalde (E)

La doctora Martha Cecilia Osorio López, Secretaria de Planeación y actuando como Secretaria Técnica del Comité, inicia la reunión dando un saludo de bienvenida a todos los participantes y agradece la puntualidad de los asistentes al comité.

Manifiesta la doctora Martha Osorio que, el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, en el marco del Decreto 0176 de 27 de octubre de 2022, como instancia rectora de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha logrado orientar, dirigir y articular estrategias para la implementación, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Es por ello, que el día de hoy, el comité tendrá la responsabilidad de revisar y validar los avances del cumplimiento de los planes de los Institutos Descentralizados, que por norma y lineamientos del DAFP, orientan la gestión de la entidad y que se presentan en el orden del día con la participación de la Secretaría de Planeación, y cada uno de los Institutos.

Continúa manifestando que, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas a 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Planeación, realizó mesas técnicas de asesoría y acompañamiento a Directores, Gerentes y equipos de trabajo de los institutos para el seguimiento al plan de acción 2022-2023, de acuerdo con el cronograma establecido en la Circular No 7 del 27 de enero de 2023, emitida por este Despacho. Informa que la Administración municipal logró un avance significativo, en el cumplimiento de los planes de acción de MIPG de los Institutos Descentralizados, **del 93,4%** en promedio del IV trimestre a 31 de diciembre de 2022, resultados que se muestran en el tablero de control.

Invita a los integrantes del Comité a continuar con el cumplimiento de las funciones contenidas en el Decreto 0176 de 27 de octubre de 2022. De igual manera, aunar esfuerzos para que las metas propuestas en los planes vigencia 2023, se cumplan al 100% y el municipio y sus descentralizados aumenten el puntaje en la calificación del FURAG 2023.

Seguidamente, la doctora Martha Osorio, cede la palabra al doctor Genderson Fabianny Robles Muñoz Alcalde (E), quien agradece de manera especial a todos los integrantes del comité y a sus equipos, la



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 13

asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda, teniendo claridad que el Comité de Gestión y Desempeño es el escenario para tomar decisiones.

Como Alcalde (E), los invito a continuar con el cumplimiento del plan de acción, aunando esfuerzos para que las metas propuestas, se cumplan al 100%.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.

Una vez dadas las palabras del doctor Genderson Fabianny Robles Muñoz, Alcalde (E), le otorga la palabra a la doctora Martha Osorio, Secretaria de Planeación, para proceder con el llamado a lista y verificación del Quórum

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Alcalde (E)	Alcaldía de Bucaramanga
Martha Cecilia Osorio López	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel Antonio Vásquez Prada	Secretario del Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Nancy Cañón Meza	Secretaria Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Camilo Euclides Quiñones Avendaño	Secretario Jurídico	Alcaldía de Bucaramanga
Jairo Enrique González Forero	Secretario de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Secretario de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Jorge Isnardo Neira González	Secretario Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora Bomberos	Bomberos de Bucaramanga
Eliana León de Ordoñez	Director INDERBU	INDERBU
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director IMEBU	IMEBU
Jorge Andrés Contreras Sánchez	Gerente CPSM	CPSM
Luis Carlos Silva Duarte	Director IMCT	IMCT
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Director INVISBU	INVISBU
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Director ESE ISABU	ESE ISABU
Carlos Enrique Bueno	Director Tránsito	Tránsito de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yuliet Prada Jaimes	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Isabel Cristina Pareja Obando	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Giovanna Mora Molina	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Lenin Cortes Porras	Profesional	Bomberos Bucaramanga
Carolina Flórez Tavera	Profesional	INVISBU

Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de la asistencia anexos al acta.

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio al Comité de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 0176 de 27 octubre del 2022 "por medio del cual se actualiza y compila el Decreto No. 0043 del 2019 a través del cual se modifica el artículo tercero del Decreto 0097 de 2018 por el cual se crea el comité de gestión y desempeño municipal de Bucaramanga"

3. Aprobación orden del día

Una vez verificado el Quórum, se dio lectura al orden del día. La doctora Martha Osorio, lo sometió a votación y fue aprobado por todos los integrantes del Comité.

4. Aprobación del acta anterior

La doctora Martha Osorio, manifiesta que todos los integrantes del comité, conocen el acta la cual fue enviada previamente por correo para revisión del contenido de la misma. Solicita su aprobación. El Acta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité a través del chat.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 13

5. Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022, por Secretaría de Planeación

Continúa la doctora Martha Osorio, quien manifiesta que la presentación del seguimiento a los planes de los Institutos Descentralizados, está a cargo de Erika Roció Rueda, a quien le otorga la palabra. Erika Rocio Rueda, coordinadora del GDE, e inicia la presentación explicando las acciones adelantadas relacionadas con el cumplimiento de los planes de acción:

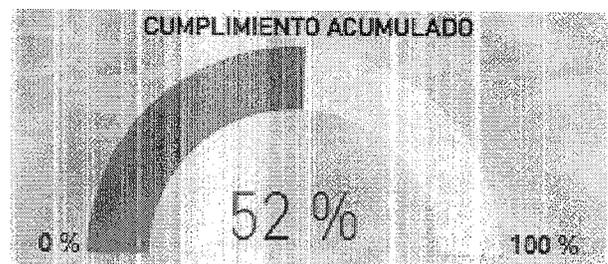
- Revisión planes de acción remitidos por los 8 Institutos Descentralizados
- Realización de mesas de trabajo para revisión de evidencias con los Institutos Descentralizados.
- Consolidación Planes de acción.
- Actualización de matriz insumo del Tablero de Control.
- Actualización del Tablero de Control MIPG Corte 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, manifiesta que la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento al Decreto 0176 de 27 octubre del 2022 "Por medio del cual se actualiza y compila el Decreto No. 0043 del 2019 a través del cual se modifica el artículo tercero del Decreto 0097 de 2018 por el cual se crea el comité de gestión y desempeño municipal de Bucaramanga".

Seguidamente, explica que el Tablero de Control MIPG permite hacer una comparación de cumplimiento entre las dependencias centralizadas y los institutos descentralizados reflejando así, que los institutos descentralizados con corte a 31 de diciembre de 2022 reportaron un cumplimiento del IV trimestre de 93,4%, de acuerdo a las actividades programadas.

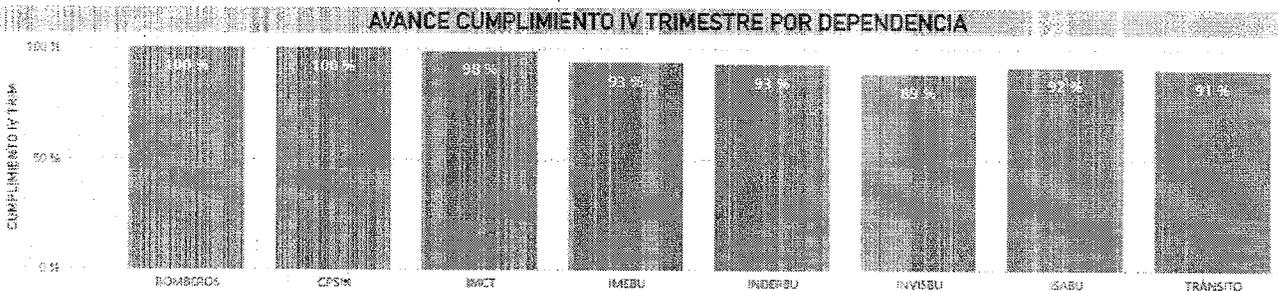
Con el objetivo de cumplir con el seguimiento a los planes de acción municipales el Tablero de Control permite filtrar dinámicamente por tipo de entidad (institutos descentralizados). Los Planes de acción Municipales contienen 7 dimensiones, 18 políticas y 8 institutos responsables de 526 actividades y 588 productos.

Con cierre a 31 de diciembre de 2022 se refleja un cumplimiento acumulado del 52%



CUMPLIMIENTO POR INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS – III TRIM 2022

En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que con cierre a 31 de diciembre Bomberos y la CPSM obtuvieron un cumplimiento del trimestre del 100%, seguido del IMCT con 98%, IMEBU e INDERBU 93%, ISABU 92%, Dirección de Tránsito 91% y el INVISBU 89%.



En cuanto al ranking de cumplimiento acumulado por instituto se refleja que el INDERBU obtuvo un cumplimiento del 69%, seguido del IMCT con 66%, la CPSM y el IMEBU lograron el 52%, el ISABU 49%, el INVISBU 44%, la Dirección de Tránsito 42% y Bomberos el 38%.

Osorio

WR



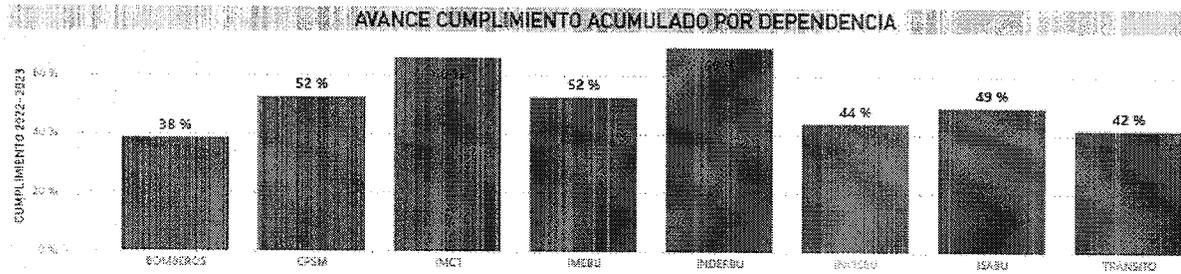
ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 13



RESULTADOS POR DEPENDENCIA

BOMBEROS

Bomberos de Bucaramanga es responsable de 49 productos y 49 actividades las cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre, obtuvo un cumplimiento del trimestre del 100% y acumulado del 38%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política Bomberos de Bucaramanga cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2022 – 2023.

CPSM

La CPSM es responsable de 36 productos y 36 actividades las cuales se encuentran dentro de 13 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre, la CPSM obtuvo un cumplimiento del trimestre del 100% y acumulado del 52%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, la Caja de Previsión cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas durante el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2022 – 2023.

IMCT

El IMCT es responsable de 72 productos y 72 actividades las cuales se encuentran dentro de 17 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 98,4% y acumulado del 66%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, el IMCT cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, exceptuando la Dimensión 4. Evaluación de resultados y Dimensión 1. Talento Humano, que obtuvieron un cumplimiento del 97% y 93% respectivamente y las políticas de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional con un 97% y Gestión estratégica del talento humano con un 92% de cumplimiento.

IMEBU

El IMEBU es responsable de 84 productos y 71 actividades las cuales se encuentran dentro de 13 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 93,4% y acumulado del 52%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política el IMEBU cumplió al 100% con la totalidad de los productos y actividades programadas para el IV trimestre del Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, exceptuando la Dimensión 5. Información y comunicación con un cumplimiento del 97%, la Dimensión 3. Gestión con valores para resultados que obtuvo un 94% y la Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación con 33%. Por su parte las políticas de Gestión Documental, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano y Gestión del conocimiento y la innovación, obtuvieron un cumplimiento del 95%, 88%, 75% y 33% respectivamente.

INDERBU

El INDERBU es responsable de 72 productos y 70 actividades, las cuales se encuentran dentro de 10 políticas y 6 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 92,7% y acumulado del 69%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, el INDERBU cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, exceptuando la Dimensión 3. Gestión con valores para resultados que obtuvo un 94%, Dimensión 5. Información y comunicación con un cumplimiento del 87% y Dimensión 7. Control interno con un 67%. Las políticas de Gobierno Digital, Gestión Documental y Control Interno obtuvieron un cumplimiento del 89%, 84% y 67% respectivamente.

INVISBU

Handwritten mark

Handwritten mark



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 13

INVISBU es responsable de 84 productos y 81 actividades, las cuales se encuentran programadas dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 88,6% y acumulado del 44%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, el INVISBU cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2022-2023, exceptuando la Dimensión 7. Control interno con un 99%, la Dimensión 3. Gestión con valores para resultados que obtuvo un 80% y la Dimensión 1. Talento humano con un 75% de cumplimiento. Por su parte, las políticas de Control Interno, Gestión estratégica del talento humano y Servicio al ciudadano, obtuvieron un cumplimiento del 99%, 67% y 50%.

ESE ISABU

La ESE ISABU es responsable de 127 productos y 126 actividades las cuales se encuentran dentro de 18 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre, la ESE ISABU obtuvo un cumplimiento del trimestre del 91,5% y acumulado del 49%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, la ESE ISABU cumplió al 100% con las Dimensiones 2, 4 y 7, seguidos por la Dimensión 1. Talento Humano con un 92%, Dimensión 3. Gestión con valores para resultados con un 89%, Dimensión 5. Información y comunicación con un 88% y la Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación con un 80%. Por su parte el Instituto cumplió al 100% con la mayoría de sus políticas, exceptuando Gestión estratégica del talento humano con 88%, Seguridad Digital y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos con un 83%, y Gestión del conocimiento y la innovación, servicio al ciudadano y transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción con un 80% cada una.

TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito es responsable de 64 productos y 48 actividades las cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 31 de diciembre, obtuvo un cumplimiento del trimestre del 90,5% y acumulado del 42%. En cuanto al cumplimiento por dimensión y por política, la Dirección de Tránsito cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el IV trimestre en el Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, exceptuando la Dimensión 3. Gestión con valores para resultado con el 90%, Dimensión 1. Talento humano con el 30% y las políticas de Gobierno Digital con 95%, Defensa Jurídica 67%, Seguridad Digital 50%, y Gestión Estratégica del talento humano con el 30% de cumplimiento.

TABLERO DE CONTROL

El Tablero de Control como herramienta de seguimiento, además permite ver en detalle los productos por responsable, logro, programación y cumplimiento, así como también tarjetas dinámicas que muestran la dimensión, política y observación a la cual pertenece el producto seleccionado.

Cabe resaltar, que la Secretaría de Planeación - equipo GDE, brindó asesoría y acompañamiento a los enlaces de las dependencias, en el proceso de seguimiento y monitoreo a los Planes de Acción, utilizando las herramientas de planificación que fueron diseñadas e implementadas, facilitando así, el reporte de la información desde su trazabilidad hasta su consolidación.

LINK TABLERO DE CONTROL MIPG:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiejEzMDZmNGYtNzdjMS00OTAwLWJmYjUtZWYxZjNmMDY5M2I2liwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzclLWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiJr9>

6. Exposición logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por Institutos.

Continuado con el orden del día, la doctora Martha Osorio, cede la palabra a Yelitza Oliveros Ramírez, Directora de Bomberos de Bucaramanga, quien expone los logros obtenidos en el cuarto trimestre de 2022, como se menciona a continuación:

- Se realizaron las olimpiadas bomberiles con el objetivo de fortalecer el bienestar de los funcionarios.
- Fortalecimiento de la política de Defensa Jurídica a través de capacitaciones impartidas por el área.
- Sistematización de los procesos de la entidad, mediante la adquisición de dos Softwares para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio.
- Fortalecimiento del proceso de Gestión Documental, a través del diseño de las tablas de valoración documental y la identificación de los Fondos Documentales Acumulados.
- Seguimiento a los procesos de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, con la realización de auditorías periódicas.

Finalizada la intervención de la doctora Yelitza Oliveros Ramírez directora de Bomberos, la doctora Martha Osorio, cede la palabra al doctor Jorge Andrés Contreras, Gerente Caja de Previsión Social



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 13

Municipal – CPSM, donde explica lo ejecutado en el trimestre con corte a 31 de diciembre de 2022, como se muestra a continuación:

DIMENSIÓN BIENESTAR HUMANO	DIMENSIÓN GESTIÓN PARA RESULTADOS - CONVULORES	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES: 4 1. Incluir dentro del Plan de Bienestar actividades de mejoramiento al Clima Organizacional. 2. Realizar segunda capacitación en Habilidades Blandas. 3. Realizar Protocolos de Acoso Laboral y Sexual. 4. Realizar Plan de Capacitaciones PIC. Cumplimiento: 100%	ACTIVIDADES: 4 1. Cumplir con el criterio de usabilidad con vínculos visitados de la página institucional. 2. Participar en mesas de sensibilización de gestión de riesgos de seguridad digital MINTIC. 3. Contar con un plan de entrenamiento para los abogados que representan a la entidad en la defensa jurídica. 4. Mantener el sistema de tramites SUIT actualizado. Cumplimiento: 100%	ACTIVIDADES: 3 1. Realizar actas de transferencias documentales de todas las dependencias vigencia 2022. 2. Mantener actualizado el sistema de PQRSD institucional. 3. Contar con lineamientos para las denuncias de corrupción, para lo cual se estableció la opción pertinente dentro del sistema de PQRSD. Cumplimiento: 100%

DIMENSIÓN EVALUACIÓN POR RESULTADOS	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
1. Presentar los resultados de la gestión de la entidad, informe publicado en la página web. Cumplimiento: 100%	2. Socialización sobre conocimiento explícito de la entidad. Cumplimiento: 100%	1. Formular el Plan de acción vigencia 2023. 2. Revisar indicadores de gestión institucional y realizar seguimiento. 3. Capacitación sobre temas de interés de los afiliados. Cumplimiento: 100%

Control Interno
1. Generar actas desde la Coordinación de Control Interno hacia el comité de Gestión. 2. Realizar auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad. 3. Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC). 4. Realizar informe de seguimiento al Plan de Acción. 5. Realizar los 5 del Plan Anual de auditorías de cumplimiento auditorías de accesibilidad web. 6. Realizar las acciones de investigación con el proceso. Cumplimiento: 100%

Finalizada la intervención del doctor Jorge Andrés Contreras Gerente de la Caja de Previsión Social Municipal – CPSM, la doctora Martha Osorio, cede la palabra al doctor Luis Carlos Silva Duarte, Director IMCT, donde nos expone los avances obtenidos, como se muestra a continuación:

Handwritten mark

Handwritten mark

PRINCIPALES AVANCES PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022-2023

- ➡ Se midió el clima organizacional y se ejecutaron actividades que fomentan la mejora continua al interior de la organización.
- ➡ Se definió una metodología para el desarrollo de software, que permite tener una estructura organizada del código.
- ➡ Se realizaron capacitaciones en ingeniería social y una campaña de concientización llamada digipadres, para promover la seguridad digital.

PRINCIPALES AVANCES PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022-2023



- ➡ Desde el Centro de acceso a la información se han desarrollado estrategias que articulan la tecnología, las artes y la cultura, tales como: el aplicativo "amigos de la Turbay", que requiere que cada visitante del IMCT registre su información básica para acceder a los servicios. Con esta información se determina qué servicio, espacio o lugar están siendo solicitados en mayor medida por los visitantes, el tiempo promedio que utilizan un servicio, la frecuencia, entre otras estadísticas que apoyan la toma de decisiones.
- ➡ Se creó un portal único denominado "tuconvocatoria.imct.gov.co", un espacio que unifica todas las convocatorias del IMCT y permite que nuevos tipos de convocatoria se lancen por el mismo medio. El tener un espacio unificado también permite que un usuario se registre en un solo lugar y tenga la posibilidad de participar en cualquier convocatoria sin requerir nuevamente datos reiterativos.

A continuación, la doctora Martha Osorio, cede la palabra al Doctor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, Director IMEBU, donde explica el contenido del plan, como se muestra a continuación:

CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2022

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE
Talento Humano	1. Gestión estratégica del talento humano	100%
	2. Integridad	100%
II. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación institucional	100%
	4. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	83%
III. Gestión con valores para resultados	5. Gobierno digital	100%
	6. Seguridad digital	100%
	7. Servicio al Ciudadano	73%
	8. Participación Ciudadana	100%
	9. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%
IV. Información y Comunicación	10. Gestión documental	86%
	11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	100%
V. Gestión del Conocimiento y la innovación	12. Gestión del conocimiento y la innovación	33%
VI. Control Interno	13. Control interno	100%

Por otra parte, nos informa los avances obtenidos con corte a 31 de diciembre del 2022:

- Se ha dado cumplimiento del 93% a las metas planeadas para el cuarto trimestre 2022.
- El 7% faltante para el cumplimiento de los compromisos a corte 31 de diciembre de 2022, corresponde a 4 actividades que están siendo ejecutadas en el primer trimestre de 2023.
- 9 de las 13 políticas contenidas en el PA-MIPG presentan un cumplimiento del 100% de las

Cero

bu



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 13

metas, dentro de las cuales se evidencia el fortalecimiento de la política de Gobierno Digital, dando respuesta a las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Se cuenta con las evidencias de las acciones adelantadas por cada producto de forma organizada, reflejando calidad en la información reportada.

Seguidamente continua el doctor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, Director INDERBU, donde nos presenta cómo se encuentra conformado el plan de acción MIPG 2022-2023 y los avances obtenidos a corte 31 de diciembre de 2022.

DIMENSION	POLITICA	PRODUCTO	META	LOGRO TRIMESTRE	LOGRO ACUMULADO	CUMPLIMIENTO TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	OBSERVACION
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Manual de funciones actualizado 2022.	1	-	-	0%	0%	El INDERBU solicitó ajuste de entrega del producto para el segundo trimestre de la vigencia 2023.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Documento de modernización elaborado	1	1	1	100%	100%	El INDERBU presenta documento de modernización "ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA" elaborado, el cual fue enviado a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Cronograma de actividades y evidencia de ejecución de las actividades programadas - Aplicación de Batería de Riesgo Psico social Vigencia 2022.	1	1	1	100%	100%	El INDERBU presenta informe de identificación y valoración del factor del riesgo psicosocial de la vigencia 2022, elaborado.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Capacitación sobre diversidad, violencia de género y discriminación a los funcionarios y contratistas realizada	1	1	1	100%	100%	El INDERBU realizó capacitación el día 03 de noviembre de 2022, via Microsoft Teams, referente a diversidad, violencia de género y discriminación, dirigida a los funcionarios y contratistas del Instituto. Se presenta como evidencia control de asistencia y pantallazos de la capacitación.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Plan de retiro elaborado y socializado	1	1	1	100%	100%	El INDERBU elaboró el Plan de Retiro y/o desvinculación laboral Talento Humano con código PA.03.PLA.03 en el mes de diciembre del 2022 y realizó socialización a los funcionarios y contratistas del Instituto en el mes de noviembre de 2022.

Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Código de Integridad actualizado y socializado con los funcionarios de la entidad.	1	-	1	-	100%	El Instituto presenta Código de Integridad aprobado mediante Resolución 072 de 2022 y socializado a los funcionarios de la entidad el 11 de agosto.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Registro de las actividades publicadas en la CNSE.	1	1	1	100%	100%	El INDERBU presenta 3 certificados de las empresas vacantes registradas en la CNSE. Se presenta como evidencia los pantallazos de la página de comisión.
Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Capacitaciones dirigidas a grupos de valor agregadas	1	1	1	100%	100%	El INDERBU realizó capacitación el día 30 de diciembre de 2022 en el uso de medios del Instituto, referente al marco lógico, dirigido a funcionarios y contratistas. Se presenta como evidencia el control de asistencia.
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Catálogo de sistemas de información actualizado	1	1	1	100%	100%	El INDERBU actualizó el catálogo de sistemas de información sectorial y publicado en la página web de la Entidad. Se presenta como evidencia el catálogo actualizado.

Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Guía de Estilos en el Desarrollo de Sistemas de Información aplicada (página web, Sistema de PQRSD y plataformas de prestación de servicios)	3	2	2	67%	67%	El INDERBU actualizó sistemas de información con guía de Estilos en el Desarrollo de Sistemas de Información aplicada en la página web y plataformas de prestación de servicios. Se presenta como evidencia pantallazos de página web.
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Datos abiertos creados y publicados	1	1	1	100%	100%	El INDERBU presenta datos abiertos relacionados a Escuelas de Formación, PQRSD y prestamos de economías deportivas, creados y publicados en página web. Se presenta pantallazos de publicación.
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Repositorio de arquitectura de información actualizado	1	1	1	100%	100%	El INDERBU presenta archivo en Excel de la arquitectura de información y gestión del conocimiento, actualizado.
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Inventario tecnológico de la entidad actualizado	1	-	1	-	100%	El INDERBU presenta como evidencia la plataforma y formatos de inventario tecnológico de la entidad actualizados. Se puede consultar en el link https://www.municipio-bucaramanga.gov.co/inventario-tecnologico
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Página web contexto justificado a la ciudadanía	1	-	1	-	100%	Se evidencia en la página web del Instituto el ajuste del texto justificado a la ciudadanía. Se puede consultar en el link https://www.municipio-bucaramanga.gov.co
Gestión con valores para resultados	Gobierno digital	Página web con ruta de riesgos	1	1	1	100%	100%	El INDERBU actualizó la página web institucional con ruta de riesgos. Se presenta pantallazos de actualización.

Continúa el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco **director INVISBU**, donde nos presenta cómo se encuentra conformado el plan de acción MIPG 2022-2023.

Handwritten mark

Handwritten mark



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

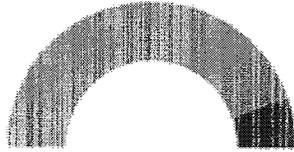
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 13

CUMPLIMIENTO
IV TRIMESTRE 2022

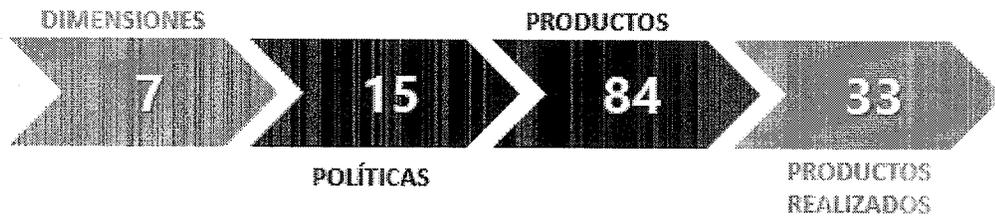


89%

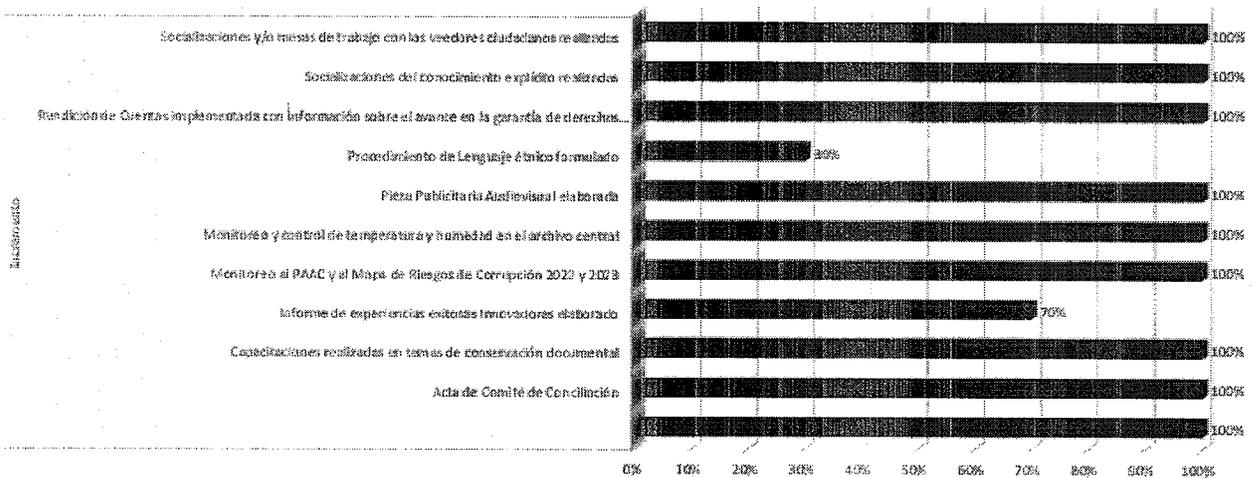
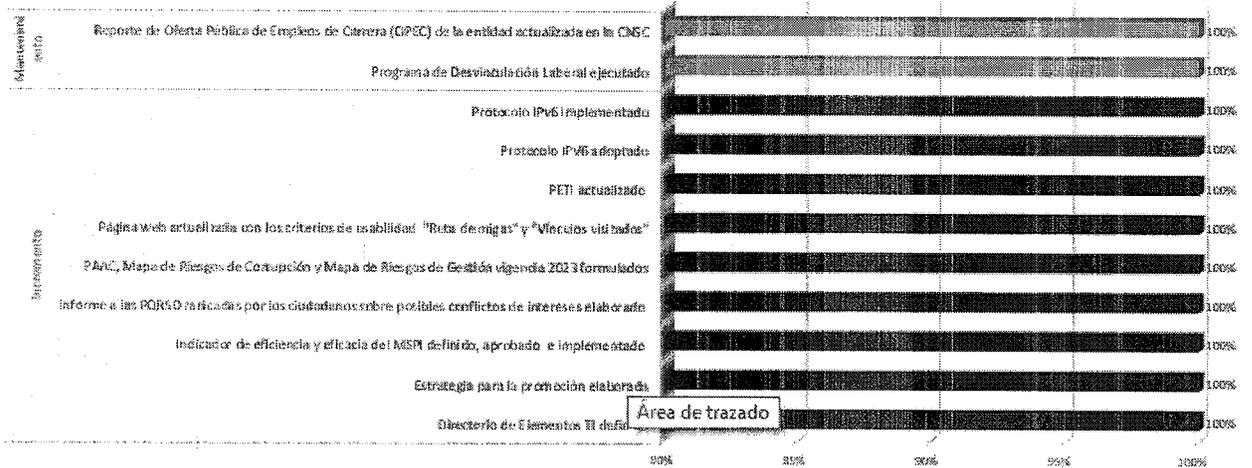
CUMPLIMIENTO
ACUMULADO



44%



A continuación, nos muestra el Cumplimiento de los productos programados





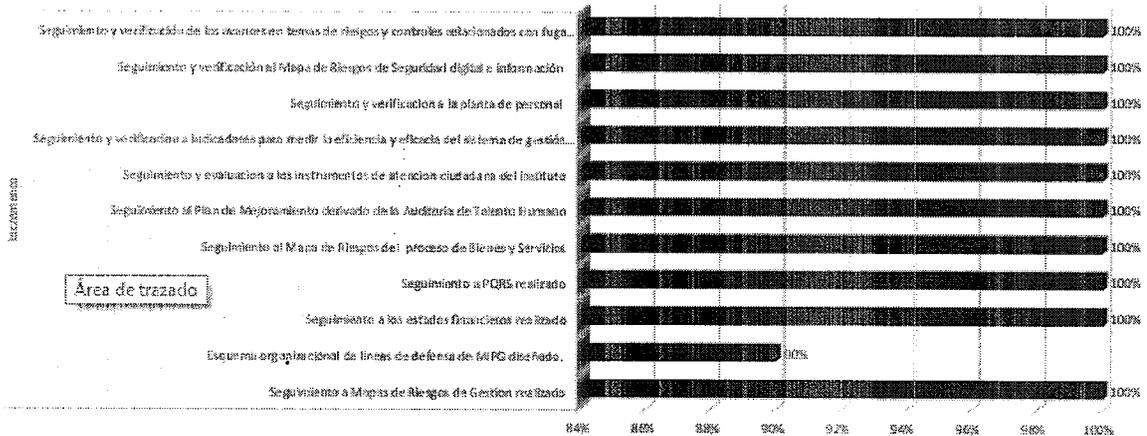
ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

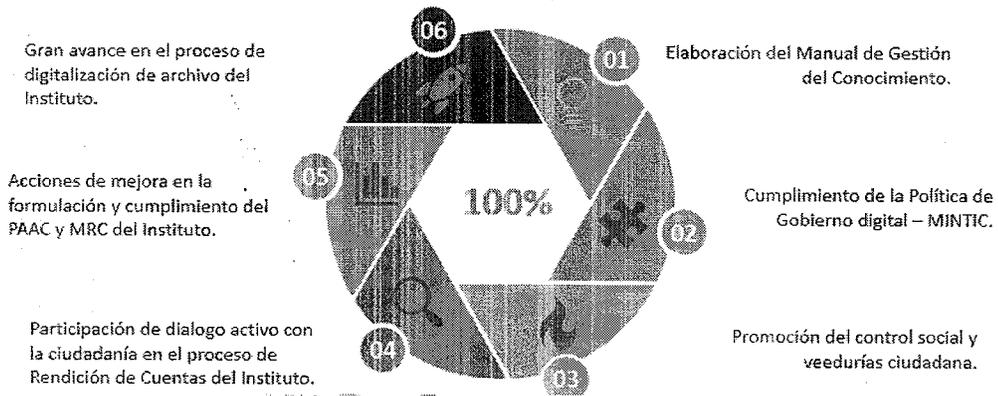
Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 13



Continuando con su intervención, el Arquitecto Joaquín Augusto Tobón Blanco director INVISBU, nos menciona el avance de los productos no programados, cómo lo muestra a continuación:

LOGROS DESTACADOS CORTE CUARTO TRIMESTRE 2022



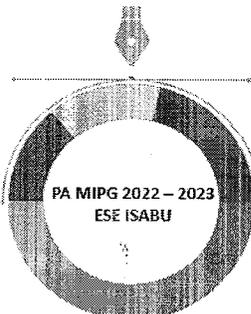
Continuando con las intervenciones, la doctora Martha Osorio, cede la palabra al doctor Germán Jesús Gómez Lizarazo, Director de la ESE ISABU, quien nos expone los avances que han obtenido por dimensiones:

LOGROS DEL PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022 – 2023 ESE ISABU



1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

- Se realizó la autoevaluación (instrumento del DAFP) de conflicto de intereses dando arrojó un cumplimiento del 91%.
- La ESE implementó canal digital para la presentación de conflicto de intereses para los servidores y contratistas de la entidad.
- Se implementó los mecanismos de evaluación de los registros de conflictos de intereses (Talento Humano).
- Se dio cumplimiento al indicador de suficiencia de personal para dar respuesta a los usuarios en los diferentes canales de atención, contando con 58 colaboradores, ubicados en todas las sedes (Facturadores), oficina del SIAU y el Call center.
- Se dio cumplimiento en un 83% del Plan de trabajo de riesgo psicosocial y clima laboral de acuerdo al Sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial.

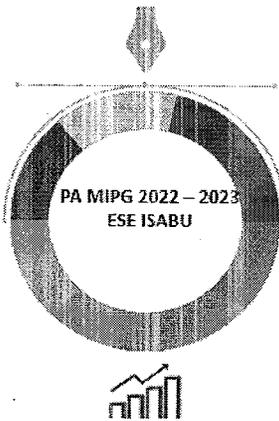


2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- Se implementó ficha de indicadores unificada para todos los procesos de la entidad, y cuadro de mando de los indicadores gerenciales.
- Se actualizó la Política de Administración de Riesgos de acuerdo a los lineamientos de la Supersalud donde la ESE ISABU implementó 10 subsistemas de riesgos: Salud, operacionales, actuarial, crédito, liquidez, mercado de capitales, fallas de mercado, reputacional, SARLAFT, SICOF.

3. DIMENSION GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

- Cumplimiento del 100% de la matriz de impactos ambientales priorizada para la vigencia 2022.
- Actualización del Modelo de Prestación de servicios y Portafolio de servicios.
- Actualización del documento de arquitectura de la infraestructura de las TI en conectividad, almacenamiento e infraestructura crítica cibernética (Gobierno Digital).
- Creación del inventario de seguridad y privacidad de la información.
- Realización de la evaluación de la vulnerabilidad informática, identificando los posibles y las acciones para mitigar los mismos.



- Cumplimiento del 80% de los indicadores de eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el tercer trimestre de 2022.
- Actualización del Modelo de citas web.
- Fortalecimiento del talento humano de defensa a través de capacitaciones (Agencia Nacional de Defensa Jurídica).
- Actualización de la Política del servicio al ciudadano donde se incluyó la estrategia de canales itinerantes.
- Satisfacción del 90% en la medición de la información publicada en la página web en transparencia y acceso a la información pública.

4. DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Plan de Acción 2022 del Plan de Desarrollo con un cumplimiento del 97%



6. DIMENSION GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- Se actualizó el Manual de la política de seguridad de la información.
- Se diseñó e implementó herramienta de seguimiento de los proyectos de investigación que realizan las universidades a través de los convenios docencia servicio (16 proyectos registrados en la vigencia 2022).
- Se implementó la nueva plataforma de la Intraoet.

5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Actualización el Sistema Integral de Conservación.
- Se crearon los Planes de: Transferencia documentales primarias, Preservación digital a largo Plazo para la vigencia 2023.
- Se instaló en página web Plugin que permite traducir la página web en diferentes idiomas.
- En el segundo semestre se logró un alcance de 56.103 visitas de contenido de la página web de acuerdo a las publicaciones, historias, anuncios e información social.

7. DIMENSION CONTROL INTERNO

- Auditoría y Seguimientos:
- Auditoría al proceso de las TIC: se evidencia el cumplimiento con las normas, políticas y controles.
- Plan de Provisión: cumplimiento óptimo.
- Plan MIPG: cumplimiento óptimo.
- PQRSD: proceso en mejoramiento continuo.

Continuando con su intervención, el doctor Germán Jesús Gómez Lizarazo, Director de la ESE ISABU, nos menciona los ajustes que realizaron al Plan de Acción MIPG 2022-2023, cómo lo muestra a continuación:

AJUSTE AL DE PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022 – 2023 – EN ACTIVIDAD

POLÍTICA	ACTIVIDAD	META	CAMBIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA EJECUCIÓN
Racionalización de Trámites	Promocionar el procedimiento administrativo de certificado laboral disponible en línea para su uso.	1	Promocionar el trámite Historias clínicas disponible en línea para su uso.	En el segundo trimestre de 2023.

AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022 – 2023 – EN META

POLÍTICA	ACTIVIDAD	META	AJUSTE A LA META	JUSTIFICACIÓN
Control Interno	Realizar seguimiento al proceso de PQRSD	3	2	La oficina de control interno realiza seguimiento semestral a las PQRSD, por lo anterior ajustar la meta a 2, de acuerdo al Plan de seguimientos programados por la oficina en cada vigencia.

Una vez, culminada la presentación, se aprueba los ajustes solicitados en el Plan de Acción MIPG 2022-2023 por el Dr. Germán Jesús Gómez Lizarazo.

Seguidamente, continúa la última exposición a cargo del doctor Carlos Enrique Bueno, Director de Tránsito de Bucaramanga, quien explica el avance del Plan de Acción MIPG 2022-2023 de la entidad





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 13

como se muestra a continuación:

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS Y NORMAS	Gestión Estratégica del Talento Humano	33%
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS Y NORMAS	Integridad	33%
DIMENSION 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación Institucional	25%
DIMENSION 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Defensa Jurídica	67%
DIMENSION 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	0%
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital	48%
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	0%
DIMENSION 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Racionalización de Trámites	0%
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Seguridad Digital	5%
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al ciudadano	30%
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	100%
DIMENSION 5 INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	50%
DIMENSION 6: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Gestión del Conocimiento	42%
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control Interno	100%

7. Propositiones y varios

Continuando con el último ítem del orden del día, la doctora Martha Osorio, Secretaria de Planeación pregunta a los integrantes del comité, si algún miembro tiene una propuesta para presentar en este espacio, a la cual respondieron que no tienen ninguna proposición.

Conclusiones:

- Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022, por Secretaría de Planeación.
- Exposición logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por Institutos así:
 - ✓ Bomberos de Bucaramanga
 - ✓ Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM
 - ✓ Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
 - ✓ Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU
 - ✓ Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
 - ✓ Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga - INVISBU
 - ✓ Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU
 - ✓ Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:45 am del día martes, veintiocho (28) del mes de febrero de 2023.

Finalmente, se informa que las presentaciones hacen parte integral del acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Alcalde (E)	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 13

Martha Cecilia Osorio López	Secretaria de Planeación	
Mónica Lucia Sarmiento Olarte	Secretaria Administrativa	
Manuel Antonio Vásquez Prada	Secretario de Interior	
Nancy Cañón Meza	Secretaria de Salud y Ambiente	
Camilo Euclides Quiñones Avendaño	Secretario Jurídico	
Jairo Enrique González Forero	Secretario de Educación	
Genderson Fabianny Robles Muñoz	Secretario de Hacienda	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Jorge Isnardo Neira González	Secretario de Desarrollo Social	
Yelitza Oliveros Ramírez	Directora Bomberos de Bucaramanga	Correo y/o chat
Eliana León de Ordoñez	Director INDERBU	Correo y/o chat
Luis Gonzalo Gómez Guerrero	Director IMEBU	Correo y/o chat
Jorge Andrés Contreras	Gerente Caja de Previsión Social Municipal - CPSM	Correo y/o chat
Luis Carlos Silva Duarte	Director IMCT	Correo y/o chat
Israel Andrés Barragán	Director INVISBU	Correo y/o chat
Germán Jesús Gómez Lizarazo	Director ESE ISABU	Correo y/o chat
Carlos Enrique Bueno	Director de Tránsito de Bucaramanga	Correo y/o chat

Proyectó/ Laura Gallo - Margarita Robayo - Mónica Castillo - Julieth Prada
CPS/ Secretaria de Planeación Alcaldía de Bucaramanga
Revisó/ Erika Rocio Rueda León, Coordinadora GD

✎ Marlyn Yulieth Prada Jaimes nombró la reunión COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MIPG.

27 de febrero



27/2 8:45 Reunión finalizada: **17s**



Asistencia



27/2 9:07 Reunión finalizada: **13m 21s**



Asistencia



27/2 10:14 Reunión finalizada: **1m 41s**



Asistencia



28 de febrero



28/2 8:34 Reunión iniciada:



LENIN CORTES (Invitado) 28/2 8:52
Buenos días



JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO 28/2 8:55
Buen día. Sec de Educación. Presente



Direccion Inderbu (Invitado) 28/2 8:57
Buenos días, INDERBU presente.



Germán Gómez (Externo) 28/2 9:03
Buenos días; German Gomez ; ISABU

28/2 9:06

Buenos días, por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>



Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE... ✕

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...

forms.office.com



Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 9:09
Buenos días, Manuel Antonio Vásquez - SECRETARÍA DEL INTERIOR

Manuel Vasquez presente



Jorge Isnardo Neira (Invitado) 28/2 9:13
Buenos días, presente



Ivan Vargas (Invitado) 28/2 9:13
Arq Ivan Vargas secretario Infraestructura presente



Luis Carlos Silva (Invitado) 28/2 9:15
Luis Carlos Silva Duarte director del imct presente



Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 9:16
Aprobado el orden del día



Joaquin Augusto Tobon Blanco 28/2 9:16
Orden del día aprobado



Jorge Contreras CPSM (Invitado) 28/2 9:16
Aprobado CPSM



Bomberos Bga (Invitado) 28/2 9:16
Aprobado desde Bomberos bga



Germán Gómez (Externo) 28/2 9:16

Escribe un mensaje nuevo



GG Aprobado desde Bomberos bga

GG Germán Gómez (Externo) 28/2 9:16
Aprobado

CC CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA (Externo) 28/2 9:16
Aprobado DTB

JF JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO 28/2 9:16
Aprobado Educación

DI Direccion Inderbu (Invitado) 28/2 9:16
Aprobado Inderbu

IV Ivan Vargas (Invitado) 28/2 9:17
Aprobado orden del día

LS Luis Carlos Silva (Invitado) 28/2 9:17
Aprobado orden del día

Imct

NM NANCY CAÑON MEZA (Invitado) 28/2 9:17
aprobado Secretaria Salud

JN Jorge Isnardo Neira (Invitado) 28/2 9:17
Aprobado orden del día

MS MONICA SARMIENTO (Invitado) 28/2 9:17
aprobado Administrativa

MP Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 9:17
Aprobado SEC INTERIOR

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 9:18
APROBADO orden del día. JURIDICA

JC Jorge Contreras CPSM (Invitado) 28/2 9:18
Aprobada el Acta Anterior - CPSM

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 9:18
APROBADA ACTA ANTERIOR. Secretaria Juridica.

JB Joaquin Augusto Tobon Blanco 28/2 9:18
Aprobada acta anterior

NM NANCY CAÑON MEZA (Invitado) 28/2 9:18
Aprobada acta anterior Secretaria Salud

JN Jorge Isnardo Neira (Invitado) 28/2 9:18
Aprobado Acta Anterior

JF JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO 28/2 9:19
Aprobada Acta Anterior SEB

Escribe un mensaje nuevo

MP Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 9:19
aprobada el acta anterior - Sec Interior

GG Germán Gómez (Externo) 28/2 9:19
aprobada acta anterior

M MebyD (Guest) (Invitado) 28/2 9:20
imebu Aprobada

28/2 9:37

Por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>

 **Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE...** ✕
El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...
forms.office.com

28/2 10:13

Por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>

 **Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE...** ✕
El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...
forms.office.com

JC Jorge Contreras CPSM (Invitado) 28/2 10:20
Muchas gracias !

EL Erika Rocio Rueda Leon 28/2 10:20
por favor diligenciar asistencia

NM NANCY CAÑON MEZA (Invitado) 28/2 10:21
muchas gracias

JN Jorge Isnardo Neira (Invitado) 28/2 10:21
Gracias

MP Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 10:21
Gracias

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 10:21
Feliz día para todos

GG Germán Gómez (Externo) 28/2 10:21
Gracias

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 10:21
muchas gracias

OC Olga Lucia Camargo (Invitado) 28/2 10:21
Olga Lucia Camargo - Transito

BM BIBIANA MANRIQUE (Invitado) 28/2 10:22
BIBIANA MANRIQUE ANAYA, SECRETARIA DE HACIENDA, ENLACE SEGUIMIENTO

[Redacted text]

[Redacted text]

Escribe un mensaje nuevo

imebu Aprobada

28/2 9:37

Por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>



Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE... ✕
El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...
forms.office.com

28/2 10:13

Por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>



Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE... ✕
El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...
forms.office.com

JC Jorge Contreras CPSM (Invitado) 28/2 10:20
Muchas gracias !

EL Erika Rocío Rueda Leon 28/2 10:20
por favor diligenciar asistencia

NM NANCY CAÑÓN MEZA (Invitado) 28/2 10:21
muchas gracias

JN Jorge Isnardo Neira (Invitado) 28/2 10:21
Gracias

MP Manuel Antonio Vasquez Prada 28/2 10:21
Gracias

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 10:21
Feliz día para todos

GG Germán Gómez (Externo) 28/2 10:21
Gracias

CA Camilo Euclides Quiñonez Avendaño 28/2 10:21
muchas gracias

OC Olga Lucia Camargo (Invitado) 28/2 10:21
Olga Lucia Camargo - Transito

BM BIBIANA MANRIQUE (Invitado) 28/2 10:22
BIBIANA MANRIQUE ANAYA, SECRETARIA DE HACIENDA, ENLACE SEGUIMIENTO

OC Olga Lucia Camargo (Invitado) 28/2 10:22
Carlos Enrique Bueno - Director Transito, muchas gracias

28/2 10:26

Por favor diligenciar el control de asistencia:
<https://forms.office.com/r/7tsA7bWrKk>



Fill | COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DE... ✕
El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su...
forms.office.com



28/2 12:49 Reunión finalizada: 4h 21m 5s



Asistencia ↓

Escribe un mensaje nuevo

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Yelitza Oliveros Ramirez <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Mié 15/03/2023 11:38

Para: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>; Genderson Fabianny Robles Muñoz <gfroblesm@bucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; 'NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ' <director@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; 'Christian Rueda' <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ <mosoriol@bucaramanga.gov.co>; Monica Lucia Sarmiento Olarte <mlsarmiento@bucaramanga.gov.co>; JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO <jgonzalezf@bucaramanga.gov.co>; Manuel Antonio Vasquez Prada <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jorge Isnardo Neira Gonzalez <jneira@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; NANCY CAÑON MEZA <ncanon@bucaramanga.gov.co>

CC: mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co

<mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co>; enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co <enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co>; maribel.baron@inderbu.gov.co <maribel.baron@inderbu.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; elforo19@hotmail.com <elforo19@hotmail.com>; 'MIPG' <mipg@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>

Revisada y aprobada,

YELITZA OLIVEROS RAMIREZ

Directora General

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga Calle 44 No. 10-13

PBX: 6526666 Linea de Emergencias 119-123

Telefax: 6522220



"AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) porque en alguna oportunidad ha tenido relación con BOMBEROS DE BUCARAMANGA. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante reenvío a su dirección electrónica para ser excluido de las bases de datos de la entidad. Así mismo, le informamos de la posibilidad de que ejerza los derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales conforme con la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de BOMBEROS DE BUCARAMANGA en el enlace: www.bomberosdebucaramanga.gov.co/contenido/%20politica-proteccion-de-datos/. Este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya

autorizado expresamente realizar estas acciones. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos”.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: 2023, March 14 4:37 PM

Para: Genderson Fabianny Robles Muñoz <gfroblems@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; direccion@invisbu.gov.co; gerencia@isabu.gov.co; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co; MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ <mosoriol@bucaramanga.gov.co>; Monica Lucia Sarmiento Olarte <mlsarmiento@bucaramanga.gov.co>; JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO <jgonzalezf@bucaramanga.gov.co>; Manuel Antonio Vasquez Prada <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jorge Isnardo Neira Gonzalez <jneira@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; NANCY CAÑÓN MEZA <ncañon@bucaramanga.gov.co>

CC: mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co; enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co; maribel.baron@inderbu.gov.co; gestioncalidad@imct.gov.co; elforo19@hotmail.com; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co; controlinterno@cpsm.gov.co; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Buen día respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 28 de febrero 2023, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el viernes 17 de marzo** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

**Re: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023,
PARA REVISIÓN**

Director General <director@imebu.gov.co>

Mié 15/03/2023 16:02

Para: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Aprobada

Luis Gonzalo Gómez Guerrero

Director General

Calle 48 No.28-40 Piso 2

CEmprende

El mar, 14 mar 2023 a las 16:37, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buen día respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 28 de febrero 2023, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el viernes 17 de marzo** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal –

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA.

Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por

lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

RV: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Carolina Florez Tavera <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>

Jue 16/03/2023 9:53

Para: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Buen día Margarita, comparto el aprobado por parte del Arq. Joaquín Augusto Tobón – Director Invisbu.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,



Carolina Florez Tavera

Asesora de Planeación

INVISBU

Tel. 7000320 Ext. 119

Cl 36 # 15- 32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4

Bucaramanga – Santander - Colombia

www.invisbu.gov.co



Antes de imprimir este mensaje. Tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL" Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificada con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.invisbu.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@invisbu.gov.co y con gusto será atendido.

De: Joaquín Augusto Tobón Blanco [mailto:direccion@invisbu.gov.co]

Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 10:07 p. m.

Para: Carolina Florez Tavera <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>

Asunto: Re: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Aprobado

Arq. Joaquín Augusto Tobón B.

Director

INVISBU

Tel. 7000320 Ext.102

Cl 36 # 15- 32 Ed. Colseguros Pisos 3 y 4

Bucaramanga – Santander - Colombia

www.invisbu.gov.co



Antes de imprimir este mensaje. Tenga en cuenta la Política del "CERO PAPEL" Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU identificada con NIT. 804.001.897-0, con sede principal en la Calle 36 No. 15-32 P3 y P4 de Bucaramanga, Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de

datos personales lo invita a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.invisbu.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@invisbu.gov.co y con gusto será atendido

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, marzo 14, 2023 4:37 p.m.

Para: Genderson Fabianny Robles Muñoz <gfroblems@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ <mosoriol@bucaramanga.gov.co>; Monica Lucia Sarmiento Olarte <mlsarmiento@bucaramanga.gov.co>; JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO <jgonzalezf@bucaramanga.gov.co>; Manuel Antonio Vasquez Prada <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jorge Isnardo Neira Gonzalez <jneira@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; NANCY CAÑÓN MEZA <ncanon@bucaramanga.gov.co>
CC: mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co <mipg@bomberosdebucaramangagov.co>; enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co <enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co>; maribel.baron@inderbu.gov.co <maribel.baron@inderbu.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; elforo19@hotmail.com <elforo19@hotmail.com>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebugov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramangagov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lczomezg@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Marilyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahooes <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Buen día respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 28 de febrero 2023, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el viernes 17 de marzo** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramangagov.co

#GobernarEsHacer

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>

Jue 16/03/2023 10:49

Para: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

Acta No 1 preliminar Comité Municipal Gestión y Desempeño 28022023 AJUSTE ESE ISABU (1).docx;

Cordial saludo Maria Margarita,

Me permito enviar ajustes del acta No. 1 del comité Municipal de Gestión y Desempeño, los ajustes van resaltados en color amarillo.

Atentamente,



GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO

Gerente

Instituto de Salud de Bucaramanga

☎ 316-276-95-55

✉ gerencia@isabu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 14 de marzo de 2023 16:37

Para: Genderson Fabianny Robles Muñoz <gfroblems@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; NESTOR JOSE RUEDA GOMEZ <director@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ <mosoriol@bucaramanga.gov.co>; Monica Lucia Sarmiento Olarte <mlsarmiento@bucaramanga.gov.co>; JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO <jgonzalezf@bucaramanga.gov.co>; Manuel Antonio Vasquez Prada <mvasquez@bucaramanga.gov.co>; Jorge Isnardo Neira Gonzalez <jneira@bucaramanga.gov.co>; Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>; NANCY CAÑÓN MEZA <ncanon@bucaramanga.gov.co>

Cc: mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co <mipg@bomberosdebucaramanga.gov.co>; enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co <enlace@bomberosdebucaramanga.gov.co>; maribel.baron@inderbu.gov.co <maribel.baron@inderbu.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; elforo19@hotmail.com <elforo19@hotmail.com>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Carolina Toledo Bueno <atoledo@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Laura Esther Moreno Rojas <lamoreno@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Saith Yomara Florez Guerrero <syflorezg@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lfgomezg@bucaramanga.gov.co>; CARLOS ORLANDO MOTTA GUALDRON <cmottag@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon

<erruedal@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR "COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO" 28022023, PARA REVISIÓN

Buen día respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, realizado el 28 de febrero 2023, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el viernes 17 de marzo** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones y demás documentos que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co

#GobernarEsHacer

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la

INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."